

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de septiembre de 2014.- La Directora General, Concepción Cobo González.

ANEXO I

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de fecha 2.5.2014, por el que se declaran extinguidas totalmente las deudas señaladas en los procedimientos de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera de la Dirección General de Fondos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n. CP 41071 Sevilla.

Ref.	NIF	Tercero
201103727	B91060939	Agropecuaria Cote Bajo, S.L.
201103967	75215540C	Guillén Granados, Jerónimo
201105091	26090483L	Lozano Garzón, Ana María
201109027	75215540C	Guillén Granados, Jerónimo
201201671	B91060939	Agropecuaria Cote Bajo, S.L.
201202497	B14589030	Entre Olivares y Encinas, S.L.
201300054	50600709L	Aguilera Romero, Raúl
201305995	24119974N	Navas Aguado, Esperanza
201306039	B23384035	Agrícola Rídao, S.L.
201306063	28663075S	Alarcón Moreno, M. ^a Cruz
201306087	B41624552	Centro Equino del Sur, S.L.
201306089	28104380J	Villa Sánchez de Alba, M. ^a Gracia

ANEXO II

Nombre y apellidos, NIF: Encarnación Rodríguez de la Torre, 75073848P.

Procedimiento: Medida 4: Cultivos Leñosos Olivar.

Núm. expediente: 23/050/41069/2004. Campaña 2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 27.11.2013 declara pérdida del derecho al cobro de la solicitud de pago.

Recurso: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, CP 23071 Jaén.

ANEXO III

Nombre y apellidos, NIF: Bartolomé Muñoz Carmona, 39220715B.

Procedimiento: Forestación de tierras agrarias.

Núm. expediente: 93040014213. Año de inicio: 1993.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se declara la concurrencia de circunstancias excepcionales o de fuerza mayor en el expediente de forestación de tierras agrarias 93040014213, cuyo titular es don Bartolomé Muñoz Carmona.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04004 Almería.

ANEXO IV

Procedimiento: Ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 585/2011 de la Comisión, de 17 de junio, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas (E.Coli).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 10.6.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio para rectificar un error en el acuerdo de inicio de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de la Directora General de Fondos Agrarios, código deudor 201401755.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta. CP 04004 Almería.

Núm.	Agricultor	NIF
1	José Martínez Martínez	27534776G

ANEXO V

Procedimiento: Ayuda Fondos Operativos correspondiente al ejercicio 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 1.7.2014.

Extracto del acto: Resolución de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de la Directora General de Fondos Agrarios, código deudor 201400163.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, CP 21071 Huelva.

Núm.	Agricultor	NIF
1	S.A.T. Agrícola Nature	F21377866